



**RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 0524 DE 2015**  
(14 de julio de 2015)

“Por la cual se revoca el artículo primero de la Resolución Ordinaria No. 0421 de 2015 y se ordena publicar nuevamente el aviso de convocatoria a entidades públicas para manifestación de interés para recibir a título gratuito los bienes dados de baja de la Auditoría General de la República mediante Resolución Ordinaria No. 0152 de 2015”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias contenidas en las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial la Resolución Orgánica No. 12 de 2006 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Auditoría General de la República es el órgano instituido para ejercer la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales, por lo que el Decreto Ley 272 de 2000, artículo 3º, señala que le corresponde a aquella coadyuvar a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, dotado de autonomía jurídica, administrativa, contractual y presupuestal.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden ofrecer a título gratuito a las demás entidades públicas de cualquier orden, los bienes que no se están utilizando o que no necesita, mediante publicación del acto administrativo motivado que contenga el inventario.

Que atendiendo lo dispuesto en el Decreto en mención, el Comité de Bajas de bienes muebles de propiedad de la Auditoría General de la República, recomendó, con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, dar de baja los bienes muebles que ya no está usando o no necesita, que se encuentran discriminados, identificados e individualizados, de acuerdo al código del producto, descripción del activo, código del activo, costo histórico, depreciación, valor en libros y estado actual de los mismos que se soporta con el concepto técnico respectivo.

Que mediante Resolución Ordinaria No. 0306 del 30 de abril de 2015 se ordenó publicar el aviso de convocatoria a entidades públicas para manifestación de interés para recibir a título gratuito los bienes dados de baja de la Auditoría General de la República mediante Resolución Ordinaria No. 0692 de 2014 y Resolución Ordinaria 0152 de 2015.

Que mediante Resolución Ordinaria No. 0421 del 11 de junio de 2015 se autorizó la transferencia de dominio a título gratuito de unos bienes muebles dados de baja mediante Resoluciones Ordinarias No. 0692 de 2014 y 0152 de 2015 de propiedad de la Auditoría General de la República a la Alcaldía de San Miguel de Putumayo, entre otras entidades

Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal  
Avenida La Esperanza No. 62-49. Edificio Gran Estación II Piso 10  
PBX 3562864 - 3562899  
Bogotá, D.C.



Continuación de la Resolución Ordinaria No. 0524 de 2015 "Por la cual se revoca el artículo primero de la Resolución Ordinaria No. 0421 de 2015 y se ordena publicar nuevamente el aviso de convocatoria a entidades públicas para manifestación de interés para recibir a título gratuito los bienes dados de baja de la Auditoría General de la República mediante Resolución Ordinaria No. 0152 de 2015"

Hoja No. 2 de 50

públicas, conforme a la manifestación de interés por parte de la Alcaldía recibida en la AGR el 12/05/2015 mediante OFICIO DA-SM-048-2015.

Que posteriormente a la adjudicación el 7 de julio de 2015, se recibió en la AGR comunicación DA-SM-064-2015 suscrita por el señor CARLOS JULIO ROSAS GUANCHA - Alcalde Municipal de San Miguel de Putumayo- por medio de la cual informó sobre su desistimiento respecto a la donación autorizada mediante Resolución Ordinaria No. 0421 de 2015, manifestando lo siguiente: *"(...)Teniendo en cuenta las distancias desde Medellín hasta San Miguel Putumayo y la relación costo beneficio entre el costo del transporte y el valor de los bienes ofrecidos en donación, se considera que no se compensa la inversión. Por lo tanto de manera respetuosa nos permitimos desistir de los bienes ofrecidos en calidad de donación gratuita por la Auditoría General de la República. (...)"*.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo segundo de la Resolución Ordinaria No. 0306 de 2015 se estipuló claramente que los gastos de transporte y traslado de los bienes debían ser asumidos por las entidades beneficiarias, por lo que es evidente que el análisis de la relación costo-beneficio debía realizarse preliminarmente a la manifestación de interés por parte de cada entidad interesada, a fin de no generar traumatismos en la función administrativa de la AGR.

Que por lo anterior y pese a la claridad de las estipulaciones consignadas en la Resolución Ordinaria No. 0306 de 2015, la AGR procede a revocar el Artículo Primero de la Resolución Ordinaria No. 0421 de 2015 a fin de publicar nuevamente el aviso de convocatoria y transferir efectivamente los bienes en donación a una entidad que los necesite.

Que por ello, se hace necesario informar nuevamente a las entidades públicas sobre los bienes a ofertar a título gratuito, mediante la publicación en su página web - [www.auditoria.gov.co](http://www.auditoria.gov.co)- del acto administrativo motivado que contiene el inventario.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar el Artículo Primero de la Resolución Ordinaria No. 0421 del 11 de junio de 2015 mediante el cual se autorizó *"Transferir a título gratuito la propiedad y el dominio de los bienes muebles discriminados en la parte motiva y pertenecientes a la Gerencia Seccional I ubicados en la ciudad de Medellín (A), de propiedad de la AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA a la ALCALDÍA DE SAN MIGUEL DE PUTUMAYO identificada con NIT. 800252922-9, representada legalmente por su Alcalde CARLOS JULIO ROSAS GUANCHA identificado con C.C. No. 87.550.055 de Ricaurte (N), bienes que se encuentran discriminados, identificados e individualizados en la Resolución Ordinaria No. 0152 de 2015 y 0306 de 2015, de acuerdo al código de producto, elemento, estado, ubicación, placa, fecha de adquisición, valor del elemento, depreciación acumulada y valor*

Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal  
Avenida La Esperanza No. 62-49. Edificio Gran Estación II Piso 10  
PBX 3562864 - 3562899  
Bogotá, D.C.



Continuación de la Resolución Ordinaria No. 0524 de 2015 "Por la cual se revoca el artículo primero de la Resolución Ordinaria No. 0421 de 2015 y se ordena publicar nuevamente el aviso de convocatoria a entidades públicas para manifestación de interés para recibir a título gratuito los bienes dados de baja de la Auditoría General de la República mediante Resolución Ordinaria No. 0152 de 2015"

Hoja No. 3 de 50

en libros", a fin de publicar nuevamente el aviso de convocatoria e informar nuevamente a las entidades públicas sobre los bienes a ofertar a título gratuito de conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ofrecer a título gratuito, mediante la publicación del aviso de convocatoria a entidades públicas para manifestación de interés, de conformidad con la Resolución Ordinaria No. 0152 de 2015, por medio de la cual se dan de baja unos bienes muebles de propiedad de la entidad, a efectos de que las entidades públicas presenten sus manifestaciones de interés respecto de los siguientes bienes que se encuentran discriminados, identificados e individualizados, de acuerdo al código del producto, descripción del activo, código del activo, costo histórico, depreciación, valor en libros y estado actual de los mismos, así:

	PLACA	DESCRIPCION	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	VALOR LIBROS	UBICACION
1	483	SILLA EJECUTIVA color Azul Sin Brazos	\$ 148,511.94	\$ 148,511.94	\$ -	Medellín
2	786	PUESTO DE TRABAJO Escritorio en Fórmica(2 partes, Pedestal 3 cajones, portateclado)	\$ 279,324.54	\$ 279,324.54	\$ -	Medellín
3	515	SILLA EJECUTIVA Giratoria Neumática sin Brazos	\$ 178,002.00	\$ 178,002.00	\$ -	Medellín
4	816	PUESTO DE TRABAJO Escritorio en Fórmica(2 partes, Pedestal 3 cajones)	\$ 498,818.25	\$ 498,818.25	\$ -	Medellín
5	8300	SILLA EJECUTIVA Marca: INDUMUEBLES Sillas ejecutivas de contacto permanente con brazos triangulares Ref: Lyon	\$ 348,000.00	\$ 348,000.00	\$ -	Medellín
6	788	PUESTO DE TRABAJO Escritorio en Fórmica(2 partes, Pedestal 3 cajones, portateclado)	\$ 279,324.54	\$ 279,324.54	\$ -	Medellín
7	8299	SILLA EJECUTIVA Marca: INDUMUEBLES Sillas ejecutivas de contacto permanente con brazos triangulares Ref: Lyon	\$ 348,000.00	\$ 348,000.00	\$ -	Medellín
8	814	PUESTO DE TRABAJO Escritorio en Fórmica(2 partes, Pedestal 3 cajones)	\$ 498,818.25	\$ 498,818.25	\$ -	Medellín
9	8607	SILLA EJECUTIVA	\$ 296,960.00	\$ 296,960.00	\$ -	Medellín
10	316	SILLA EJECUTIVA ejecutiva c/brazo ergo.neumat.neum	\$ 291,160.00	\$ 291,160.00	\$ -	Medellín
11	787	PUESTO DE TRABAJO Escritorio en Fórmica(2 partes, Pedestal 3 cajones)	\$ 279,324.54	\$ 279,324.54	\$ -	Medellín
12	1629	TELEFONO PANASONIC Ref 2310K	\$ 75,710.48	\$ 75,710.48	\$ -	Medellín
13	8605	SILLA EJECUTIVA	\$ 296,960.00	\$ 296,960.00	\$ -	Medellín
14	785	PUESTO DE TRABAJO Escritorio en Fórmica(2 partes, Pedestal 3 cajones, portateclado)	\$ 279,324.54	\$ 279,324.54	\$ -	Medellín
15	8282	TELÉFONO FIJO Marca: PANASONIC TELEFONOSPANASONIC KXTS - 500	\$ 37,120.00	\$ 37,120.00	\$ -	Medellín
16	8608	SILLA EJECUTIVA	\$ 296,960.00	\$ 296,960.00	\$ -	Medellín
17	404	SILLA EJECUTIVA ergonómica tipo ejecutiva	\$ 296,960.00	\$ 296,960.00	\$ -	Medellín
18	5381	ARCHIVADOR Cajonera Movil Escritorio	\$ -	\$ -	\$ -	Medellín
19	208	GABINETE COLGANTE Colgante. Paño Azul	\$ 277,860.24	\$ 277,860.24	\$ -	Medellín

Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal  
Avenida La Esperanza No. 62-49. Edificio Gran Estación II Piso 10  
PBX 3562864 - 3562899  
Bogotá, D.C.



Continuación de la Resolución Ordinaria No. 0524 de 2015 "Por la cual se revoca el artículo primero de la Resolución Ordinaria No. 0421 de 2015 y se ordena publicar nuevamente el aviso de convocatoria a entidades públicas para manifestación de interés para recibir a título gratuito los bienes dados de baja de la Auditoría General de la República mediante Resolución Ordinaria No. 0152 de 2015"

Hoja No. 4 de 50

20	249	PANELERIA DE OFICINA Gerencia Medellin Para Siete puestos de Trabajo mas un cuarto de archivo	\$ -	\$ -	\$ -	Medellin
21	8606	SILLA EJECUTIVA	\$ 296,960.00	\$ 296,960.00	\$ -	Medellin
22	9349	SILLA EJECUTIVA Ergonomicas con brazos, contacto permanente espaldar alto, tapizadas en paño color azul institucional.	\$ 270,164.00	\$ 270,164.00	\$ -	Medellin
23	321	SILLA EJECUTIVA ejecutiva c/brazo ergo.neumat.neum	\$ 291,160.00	\$ 291,160.00	\$ -	Medellin
24	387	SILLA EJECUTIVA Alta color verde gerencia	\$ 100,738.17	\$ 100,738.17	\$ -	Medellin
25	400	SILLA EJECUTIVA color verde	\$ 100,738.17	\$ 100,738.17	\$ -	Medellin
26	405	SILLA EJECUTIVA ergonómica tipo ejecutiva	\$ 296,960.00	\$ 296,960.00	\$ -	Medellin
27	414	SILLA EJECUTIVA color verde	\$ 296,960.00	\$ 296,960.00	\$ -	Medellin
28	467	SILLA EJECUTIVA color verde	\$ 148,511.94	\$ 148,511.94	\$ -	Medellin
29	472	SILLA EJECUTIVA color verde	\$ 148,511.94	\$ 148,511.94	\$ -	Medellin
30	473	SILLA EJECUTIVA color verde	\$ 148,511.94	\$ 148,511.94	\$ -	Medellin
31	479	SILLA EJECUTIVA color verde	\$ 148,511.94	\$ 148,511.94	\$ -	Medellin
32	485	SILLA EJECUTIVA ergonómica tipo ejecutiva Azul	\$ 148,511.94	\$ 148,511.94	\$ -	Medellin
33	486	SILLA EJECUTIVA ergonómica tipo ejecutiva Azul	\$ 148,511.94	\$ 148,511.94	\$ -	Medellin
34	487	SILLA EJECUTIVA ergonómica tipo ejecutiva Azul	\$ 148,511.94	\$ 148,511.94	\$ -	Medellin
35	488	SILLA EJECUTIVA ergonómica tipo ejecutiva Azul	\$ 148,511.94	\$ 148,511.94	\$ -	Medellin
36	489	SILLA EJECUTIVA ergonómica tipo ejecutiva Azul	\$ 148,511.94	\$ 148,511.94	\$ -	Medellin
37	618	SILLA EJECUTIVA Silla tipo ejecutivo con rodachines	\$ 269,001.81	\$ 269,001.81	\$ -	Medellin
38	8301	SILLA EJECUTIVA Marca: INDUMUEBLES Sillas ejecutivas de contacto permanente con brazos triangulares Ref: Lyon	\$ 348,000.00	\$ 348,000.00	\$ -	Medellin
39	668	ESCRITORIO\MUEBLE en madera de Gerencia 3 partes	\$ 816,234.00	\$ 816,234.00	\$ -	Medellin
40	4978	ESCRITORIO\MUEBLE Fórmica gris tres Gavetas	\$ -	\$ -	\$ -	Medellin
41	815	PUESTO DE TRABAJO Escritorio en Fórmica dos superficies y cubierta tres gavetas.	\$ 400,800.25	\$ 400,800.25	\$ -	Medellin
42	8378	TELEFONO TELEFONOSPANASONIC KXTS - 600 Blanco Llamada Sobre IP	\$ 169,000.00	\$ 169,000.00	\$ -	Medellin
43	9169	TELEFONO TELEFONO PANASONIC KXT7730	\$ 191,400.00	\$ 191,400.00	\$ -	Medellin
44	406	SILLA EJECUTIVA ergonómica tipo ejecutiva	\$ 296,960.00	\$ 296,960.00	\$ -	Medellin
45	796	PUESTO DE TRABAJO Escritorio en Fórmica(2 partes, Pedestal 3 cajones)	\$ 458,637.14	\$ 458,637.14	\$ -	Medellin
46	9168	TELEFONO TELEFONO PANASONIC KXT7730	\$ 191,400.00	\$ 191,400.00	\$ -	Medellin
47	1695	TELEFONO Fax KX F780	\$ 410,290.20	\$ 410,290.20	\$ -	Medellin

Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal  
Avenida La Esperanza No. 62-49. Edificio Gran Estación II Piso 10  
PBX 3562864 - 3562899  
Bogotá, D.C.



Continuación de la Resolución Ordinaria No. 0524 de 2015 "Por la cual se revoca el artículo primero de la Resolución Ordinaria No. 0421 de 2015 y se ordena publicar nuevamente el aviso de convocatoria a entidades públicas para manifestación de interés para recibir a título gratuito los bienes dados de baja de la Auditoría General de la República mediante Resolución Ordinaria No. 0152 de 2015"

Hoja No. 5 de 50

**ARTÍCULO TERCERO:** El proceso de oferta gratuita se registrará por el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria a entidades públicas	15 de julio de 2015	<a href="http://www.auditoria.gov.co">www.auditoria.gov.co</a> y carteleras de la entidad
Plazo para Manifestar Interés, indicando la necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican la solicitud.	Del 15 de julio de 2015 hasta el 14 de agosto de 2015 a las 04:30 p.m.	Correo electrónico: <a href="mailto:contratacionjuridica@auditoria.gov.co">contratacionjuridica@auditoria.gov.co</a> o en la Auditoría General de la República ubicada en la Avenida La Esperanza No. 62-49. Edificio Gran Estación II Piso 10 de la ciudad de Bogotá
Acto administrativo de designación	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de manifestación de interés.	<a href="http://www.auditoria.gov.co">www.auditoria.gov.co</a>
Acta de entrega	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de designación de la entidad a la cual se le entregarán los bienes.	Auditoría General de la República ubicada en la Avenida La Esperanza No. 62-49. Edificio Gran Estación II Piso 10 de la ciudad de Bogotá.
Entrega material	Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.	Auditoría General de la República

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se aclara que las entidades que manifiesten interés para ser beneficiarias de la donación, **DEBEN ASUMIR LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE LOS BIENES.**

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las entidades públicas que pretendan manifestar interés, deben tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Las entidades públicas podrán manifestar interés por uno, por varios o por todos los elementos a donar en el presente Acto Administrativo.
2. Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la entidad estatal que primero haya manifestado su interés tendrá prelación.

Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal  
Avenida La Esperanza No. 62-49. Edificio Gran Estación II Piso 10  
PBX 3562864 - 3562899  
Bogotá, D.C.



**AUDITORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Continuación de la Resolución Ordinaria No. 0524 de 2015 "Por la cual se revoca el artículo primero de la Resolución Ordinaria No. 0421 de 2015 y se ordena publicar nuevamente el aviso de convocatoria a entidades públicas para manifestación de interés para recibir a título gratuito los bienes dados de baja de la Auditoría General de la República mediante Resolución Ordinaria No. 0152 de 2015"*

Hoja No. 6 de 50

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no proceden recursos.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en la página web de la entidad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de 2015.

**ELÍAS ROMÁN CASTAÑO PINEDA**  
Secretario General

*Proyectó: María José Hernández Burbano - Abogada Oficina Jurídica*  
*Revisó y Aprobó: César Mauricio Rodríguez Ayala - Director Oficina Jurídica*

Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal  
Avenida La Esperanza No. 62-49. Edificio Gran Estación II Piso 10  
PBX 3562864 - 3562899  
Bogotá, D.C.